

Después de haberse impreso el primer periódico oficial del Gobierno, con fecha 25 de mayo de 1824, conocido hoy como Diario Oficial LA GACETA.

LA GACETA

Después de haberse impreso el primer periódico oficial del Gobierno, con fecha 25 de mayo de 1824, conocido hoy como Diario Oficial LA GACETA.

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

00723

Director: Bachiller MARCO ANTONIO FERRARY FERRARY

NO CVIII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 9 DE OCTUBRE DE 1984 NUM. 24.438

EFATURA DE ESTADO

Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte

Acuerdo No. 706

Tegucigalpa, D. C., 15 de noviembre de 1977.

El Jefe de Estado,

ACUERDA:

Aprobar en todas sus partes el Contrato que literalmente dice:

CONTRATO

Nosotros, Mario Flores Theresín, mayor de edad, casado, Teniente Coronel de Ingeniería D.E.M. y de este vecindario, accionando en su carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte, quien estará representado para lo concerniente a este Contrato por la Dirección General de Urbanismo, que en lo sucesivo se llamará "La Dirección", y los Señores Irma Mercedes Alonzo Munguía de Muchnik, Perito Mercantil y Contador Público, con Tarjeta de Identidad No. 21, Folio 145, Tomo I-B, extendida en Tegucigalpa, Distrito Central, José Armando Alonzo Munguía, Locutor, con Tarjeta de Identidad No. 17, Folio 98, Tomo 37, extendida en este Distrito Central, José Roberto Alonzo Munguía, Topógrafo, con Tarjeta de Identidad No. 7, Folio 29, Tomo 65, extendida en este Distrito Central; Gabino Al-

berto de Jesús Munguía, Perito Mercantil y Contador Público, con Tarjeta de Identidad No. 3, Folio 52, Tomo 37, extendida en este Distrito Central y Amanda Nohemi Alonzo Munguía de Ulloa, Perito Mercantil y Contador Público, con Tarjeta de Identidad No. 13, Folio 67, Tomo IV extendida en este Distrito Central, todos mayores de edad, casados y de este vecindario, hemos convenido en celebrar un Contrato como al efecto celebramos bajo las siguientes estipulaciones y condiciones:

Primero: Los Señores Irma Mercedes Alonzo Munguía de Muchnik, José Armando Alonzo Munguía, José Roberto Alonzo Munguía, Gabino Alberto de Jesús Alonzo Munguía y

N°	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio		
				Unitario	Parcial	Total
1	Area de construcción (paredes de ladrillo rafón, piso de ladrillo de cemento, techo de teja, cielo raso de plywood)	67.41	M2	144.00	9,707.04	
2	Area de construcción (paredes de madera, piso de concreto fundido, techo de zinc).	45.86	M2	50.00	2,293.00	
						12,000.04

Segundo: Siguen declarando los señores: Irma Mercedes Alonzo Munguía de Muchnik, José Armando Alonzo Munguía, José Roberto Alonzo Munguía, Gabino Alberto de Jesús Alonzo Munguía y Amanda Nohemi Alonzo Munguía de Ulloa, que siendo necesaria la afectación de las mejoras descritas en la Cláusula que antecede para la construcción del proyecto denominado "Colectora Toncontin - San José", por este acto autorizan a la Dirección General de Urbanismo para que proceda como estime conveniente y acepta la can-

CONTENIDO

COMUNICACIONES, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Acuerdo Número 706
Noviembre de 1977

AVISOS

Amanda Nohemi Alonzo Munguía de Ulloa, declaran que son dueños de un terreno con mejoras, que se encuentra ubicado exactamente en el área donde se está construyendo el proyecto "Colectora Toncontin - San José" afectándole dichas mejoras en los siguientes conceptos y valores:

N°	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio		
				Unitario	Parcial	Total
1	Area de construcción (paredes de ladrillo rafón, piso de ladrillo de cemento, techo de teja, cielo raso de plywood)	67.41	M2	144.00	9,707.04	
2	Area de construcción (paredes de madera, piso de concreto fundido, techo de zinc).	45.86	M2	50.00	2,293.00	
						12,000.04

cantidad de Doce Mil Lempiras con Cuatro Centavos (Lps. 12,000.04) por el valor de las mencionadas mejoras. Esta cantidad será pagada con un cargo al Programa 3-05, Correlativo 29, Clave 20240.

Tercero: Ambas partes aceptan los términos del presente Contrato y en fe de lo cual firman en la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, el día primero de noviembre de mil novecientos setenta y siete. (f y s) Tte. Cnel de Ing. D.E.M. Mario Flores Theresín, Ministro. Fir-

AVISOS

NOMBRE COMERCIAL

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de septiembre del presente año se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2923-84.

Tipo de Solicitud: Nombre Comercial

Fecha de la Solicitud 7 de septiembre de 1984.

Nombre del Solicitante: APLICACIONES INDUSTRIALES, S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C., calle de atrás Hospital Escuela.

Nombre del Apoderado: Licenciado Rotando Enrique Mejía Cruz.

Nº de Colegiación: 01361.

Clase Internacional:

Distingue: La empresa y los establecimientos de mi representada, dedicada al mercadeo, distribución, venta, comercialización y detalle de productos y materiales de toda clase para diferentes usos, aplicación y empleo, adquirir, desarrollar registrar patentes o inventos y marcas de fábrica de comercio y establecimientos comerciales.

Denominación o descripción de etiqueta:

"NOVATEC"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C. 13 de septiembre de 1984.

Mario A. Challero M.
Registrador.

29 S. 9 y 19 O. 84.

man los señores: Irma Mercedes Alonzo Munguía de Muchnik José Armando Alonzo Munguía. José Roberto Alonzo Munguía Gabino Alberto de Jesús Alonzo Munguía. Amanda Nohemi Alonzo Munguía de Utoa.—Comuníquese.

JUAN ALBERTO MELGAR C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones Obras Públicas y Transporte

Mario Flores Therosin

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE PROMOCION Y VENTAS INMUEBLES, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a las diez de la mañana del día veintiséis de octubre de 1984, en las oficinas de su domicilio social para tratar lo estipulado en los estatutos de la sociedad.

De no reunirse el quórum establecido, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente en la misma hora y lugar con los accionistas que concurran

Tegucigalpa, D. C. 4 de octubre de 1984.

9 O. 84.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE HOGARES DE HONDURAS, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a las once de la mañana del día veintiséis de octubre de 1984, en las oficinas de su domicilio social para tratar lo estipulado en los estatutos de la sociedad.

De no reunirse el quórum establecido, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente en la misma hora y lugar con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, D. C. 4 de octubre de 1984.

9 O. 84.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRE COMERCIAL

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1902-84.

Tipo de Solicitud: Nombre Comercial.

Fecha de la Solicitud: 25 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: "RACHID MAALOUF MAALOUF".

Domicilio: San Pedro Sula, Depto. de Cortés.

Nombre del Apoderado: Licenciado Enrique Ortez Sequeira.

No. de Colegiación: 1653.

Distingue: Establecimientos dedicados a la producción comercialización, venta, exportación e importación de productos relacionados con el giro de su negocio.

Denominación o descripción de etiqueta: "LADY LEE".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C. 4 de junio de 1984.

Camillo Z. Bandoack Pérez
Registrador.

29 S. 9 y 19 O. 84.

MARCAS DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2820-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 28 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: **Antonio F. Sman.**

Domicilio: San Pedro Sula. Departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Medicamentos en todas las formas farmacéuticas.

Denominación o descripción de etiqueta:

"TINIDAFAR"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1984

Camilo Z. Bendeck Pérez.
Registrador.

9, 19 y 29 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2781-84.

Tipo de Solicitud: Registro de Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 21 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: **REEMT SMA CIGARETTENFABRIKEN GmbH.**

Domicilio: Hamburgo, Alemania.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional 34.

Distingue: Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.

Denominación o descripción de etiqueta:

ORLOFF

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

—Tegucigalpa, D. C., 10 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero
Registrador

9, 19 y 29 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2770-84.

Tipo de Solicitud: Registro de Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 22 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: **ZYMA S. A.**

Domicilio: Nyon, Suiza.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos.

Inscrita en Suiza con el número 327.567, el 2 de septiembre de 1983, por un período de veinte años.

Denominación o descripción de etiqueta:

IMPORTAL

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador

9, 19 y 29 O. 84.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el Diario Oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

LA DIRECCION 9, 19 y 29 O. 84.

El infrascrito Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2776-84

Tipo de Solicitud: Registro de Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 21 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: **REEM-TSMA CIGARETTENFABRIKEN GmbH.**

Domicilio: Hamburgo, Alemania.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 34.

Distingue: Tabaco, artículos para fumadores, cerillas.

Denominación o descripción de etiqueta.

RED SEAL

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador.

9, 19 y 29 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2703-84.

Tipo de Solicitud: Registro de Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 13 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: **RIKER LABORATORIES, INC.**

Domicilio: Northridge, Estado de California, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Un vasodilatador.

Denominación o descripción de etiqueta.

CIRCANOL

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa D. C. 13 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador.

9, 19 y 29 O. 84.

El infrascrito Registrador de la Propiedad Industrial hace saber: Que con fecha diez de septiembre del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2778-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 24 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: EDITORIAL AMERICA, S. A.

Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Nombre del Apoderado. Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 16.

Distingue: Una publicación periódica, revistas, libros, diarios o periódicos, folletos y publicaciones en general impresas o no.

Denominación o descripción de etiqueta.

"COMPUTACION PRACTICA"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa D. C. 10 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador.

9 19 y 29 O. 84.

El infrascrito Registrador de la Propiedad Industrial hace saber: Que con fecha diez de septiembre del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2886-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de septiembre de 1984.

Nombre del Solicitante. UNILEVER PLC.

Domicilio: Port Sunligth Wirral Merseyside Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Desodorantes (que no sean para uso personal); preparaciones medicadas para la piel; desinfectantes; sustancias sanitarias.

Denominación o descripción de etiqueta: Consistente en la denominación

TRI-AC

tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa D. C. 10 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador.

9, 19 y 29 O. 84.

El infrascrito Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2751-84.

Tipo de Solicitud: Registro de Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 21 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: ESTABLECIMIENTOS ANCALMO, S. A. DE C. V.

Domicilio: San Salvador, El Salvador.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos, fungicidas herbicidas.

Denominación o descripción de etiqueta.

ZORRITONE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa D. C. 10 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador.

9 19 y 29 O. 84.

El infrascrito Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2885-84

Tipo de Solicitud: Registro de Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de septiembre de 1984.

Nombre del Solicitante: HOFFMANN-LA ROCHE PRODUCTS LIMITED.

Domicilio: Hamilton, Bermuda.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Preparaciones y sustancias farmacéuticas, veterinarias e higiénicas.

Denominación o descripción de etiqueta.

CIPRALAN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 10 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador.

9, 19 y 29 O. 84.

El infrascrito Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2767-84

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 24 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: ZYMA, S. A.

Domicilio: Nyon, Suiza.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos.

Denominación o descripción de etiqueta.

"LEMISTAL"

Inscrita en Suiza, con el N° 304034, el 21 de noviembre de 1979, por un periodo de 20 años.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C. 10 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador.

9 19 y 29 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintidós de agosto del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2700-84.

Tipo de Solicitud: Registro de Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 13 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: FLAMBEAU CORPORATION

Domicilio: Baraboo, Wisconsin, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 28.

Distingue: Yo-yos, o sea dos discos gruesos y acanalados con una cuerda atada al centro para poder bajar y subirlos a la mano desenvolviéndolos y envolviéndolos en la cuerda.

Denominación o descripción de etiqueta:

DUNCAN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 22 de agosto de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

9. 19 y 29 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintidós de agosto del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2653-84.

Tipo de Solicitud: Registro de Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 9 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: T H E UPJOHN COMPANY.

Domicilio: Kalamazoo, Michigan, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico,

alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de etiqueta:

INABRIN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 22 de agosto de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez

Registrador

9. 19 y 29 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecinueve de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2972-84.

Tipo de Solicitud: Registro de Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 12 de Septiembre de 1984.

Nombre del Solicitante: Basf Aktiengesellschaft.

Domicilio: 6700 Ludwigshafen, 38 Carl Bosh Strasse, Alemania.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 1.

Distingue: Productos químicos para propositos industriales.

Inscrita en la República Federal de Alemania, con el número 425.797, el 12 de noviembre de 1970, por un periodo de diez años, y renovada el 28 de agosto de 1980.

Denominación o descripción de etiqueta:

SOKALAN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 19 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.

Registrador.

9. 19 y 29 O. 84.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Se suplica a los suscriptores del Diario Oficial LA GACETA, que cuando manden originales con clisé, éstos deben de ser 2 1/2 X 3 pulgadas.

LA DIRECCION

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecinueve de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2971-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 6 de septiembre de 1984.

Nombre del Solicitante: NASTA (HONG KONG), LTD.

Domicilio: Rm. 1208-1212 Wing On Centre, 111 Conaught Road, Central, Hong Kong.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 9.

Distingue: Radios, radios con cacerera y audifono y máquinas parlantes.

Denominación o descripción de etiqueta: Consistente en la denominación POWER TRONIC, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

POWER TRONIC

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 19 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.

Registrador

9. 19 y 29 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha tres de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2759-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 24 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: FABRICA DE MANTECA Y JABON ATLANTIDA S. A.

Domicilio: La Ceiba, Atlántida, Honduras.

Nombre del Apoderado: Abogado Mario R. Cardona C.

Nº de Colegiación: 14.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Jaleas, mermeladas, encurtidos, mayonesa, aceite y grasas comestibles, tales como manteca vegetal, aceite vegetal y margarina.

Denominación o descripción de etiqueta: "PRIMAVERA".

Palabra "PRIMAVERA", impresa en color verde oscuro, la cual está situada dentro de una figura que semeja una gota estilizada, cuyo borde está formado por 2 franjas de color verde claro la interna y de color verde oscuro la externa; arriba de la palabra "PRIMAVERA" se encuentra un dibujo que representa una bellota de algodón en rama, pintado en color rojo y verde oscuro, siendo de color blanco el fondo del conjunto.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de septiembre de 1984.

Osvaldo Z. Bendaek Pérez

Registrador.

19 y 29 S. y 9 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2362-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 12 de julio de 1984.

Nombre del Solicitante: Distribuidora Istmania, S. A. de C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Registro Básico:

Clase Internacional: 16.

Distingue: Papel Higiénico.

Denominación o descripción de etiqueta: Consistente en el nombre Istmania y a su izquierda y dentro de un óvalo el mapa de Centroamérica y las letras D I; arriba de lo anterior y sobre una banda se leen las palabras PAPEL HIGIENICO; llevando en la parte inferior una pluma superpuesta a una figura ovalada y las palabras SUAVE ABSORBENTE ECONOMICO. Tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan; pudiendo usarse en todos colores y tamaños y en cualquier tipo de letra.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.

Registrador.

9. 19 y 29 O. 84.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Se suplica a los suscriptores del Diario Oficial LA GACETA, que cuando manden originales con clisé, éstos deben de ser 2½ X 3 pulgadas.

LA DIRECCION

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2363-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 12 de julio de 1984.

Nombre del Solicitante: Distribuidora Istmania, S. A. de C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Registro Básico:

Clase Internacional: 21.

Distingue: Mechas de trapear, escobas.

Denominación o descripción de etiqueta: Consistente en el nombre Istmania superpuesto al mapa de Centroamérica, todo dentro de un óvalo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan, pudiendo usarse en todos colores y tamaño y en cualquier tipo de letra.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D.C., 12 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.

Registrador.

9. 19 y 29 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cinco de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2854-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 30 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: "RALSTON PURINA COMPANY".

Domicilio: 855 South Eighth Street St. Louis, Missouri, 63188 Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Mezcla de proteína de soya aislada, suero y/o caseínas que se usan como ingredientes en alimentos.

Denominación o descripción de etiqueta:

"DARI-PRO"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 5 de septiembre de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

29 S. 9 y 19 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2846-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 29 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: RALSTON PURINA COMPANY.

Domicilio: 855 South Eight Street St. Louis, Missouri, 63188 Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 31.

Distingue: Sustancias para la alimentación de animales. Alimentos para animales.

Denominación o descripción de etiqueta:

"NURSE CHOW"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

29 S. 9 y 19 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2922-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de septiembre de 1984.

Nombre del Solicitante: AGRA, S. A. DE C. V.

Domicilio: Choluteca, departamento de Choluteca.

Nombre del Apoderado: Licenciado Rolando Enrique Mejía Cruz.

Nº de Colegiación: 01361.

Clase Internacional: 31.

Distingue: Productos agrícolas, hortícolas, forestales, y granos no incluidos en otras clases; animales vivos, frutas y verduras frescas; semilla, plantas vivas y flores naturales; sustancias para la alimentación de animales malta.

Denominación o descripción de etiqueta:

"AGRA"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador.

29 S. 9 y 19 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2823-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 28 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: LABORATORIOS FINLAY, S. A.

Domicilio: San Pedro Sula, Honduras, C. A., Apdo. Postal Nº 213, Tel. 54-0010; 54-4355.

Nombre del Apoderado: Licenciado Rigoberto Flores Ordóñez.

Nº de Colegiación: 01492.

Clase Internacional: 10.

Distingue: Equipos descartables de uso médico quirúrgico.

Denominación o descripción de etiqueta:

"FIN-O-SET"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 4 de septiembre de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

19 y 29 S. y 9 O. 84.

NOMBRE COMERCIAL

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha trece de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2884-84.

Tipo de Solicitud: Nombre Comercial.

Fecha de la Solicitud: 4 de septiembre de 1984.

Nombre del Solicitante: "AGRA, S. A. DE C. V."

Domicilio: Choluteca, Choluteca.

Nombre del Apoderado: Licenciado Rolando Enrique Mejía Cruz.

Nº de Colegiación: 01361.

Clase Internacional:

Distingue: Agro-industria siembra, cultivo, compra, procesamiento, comercialización de productos agropecuarios así como la importación y exportación y cualquier actividad de lícito comercio.

Denominación o descripción de etiqueta:

"AGRA"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador.

29 S. 9 y 19 O. 84.

REMATES

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día jueves once de octubre a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes bienes muebles: 1°) Un péndulo y su rolletera; 2°) Un péndulo y su rolletera; 3°) Una planta eléctrica marca Caterpillar, modelo D348 de 500 Kw.; 4°) Un motor Newman Modelo D160 /L/EDRZBB, Serie J3272701; 5°) Un motor Newman Modelo D180/ED 24N2BB, Serie M3204003; 6°) Una partidora McDonough, Serie 54-1222; 7°) Una máquina soldadora Hobart, Motor Wisconsin, Modelo TJD; 8°) Una motoniveladora Caterpillar, Modelo 120 Serie 14K 1330; 9°) Una sierra banda Scimatic, Serie HD13F2-E02/6 carro tipo E02; 10°) Bodega móvil para sierra que mide de Este a Oeste 182 pies; de Sur a Norte 6 pies; de Este a Oeste 29 pies; de Sur a Norte 47 pies; de Este a Oeste 88 pies; de Norte a Sur 33 pies; de Este a Oeste 73 pies; de Norte a Sur 23 pies, estructura de hierro y zinc; 11°) Una afiladora de hojas de sierra banda, Marca Hanchett, Modelo A230 LH, Serie 850 con sus accesorios; 12°) Una cargadora Caterpillar Modelo 920 serie 62K-2973, haciendo aclaración que de los bienes descritos anteriormente el numeral 1 y 2 se encuentran depreciados y el numeral 10 se encuentra en regular estado y el resto de los bienes se encuentran en estado de funcionamiento. 1°) Una cargadora Marca Caterpillar, Serie 82J1364; 2°) Una sierra partidora Brenta, Tipo Turil, Serie 4082825, 200N-91373, con sus accesorios; 3°) Un péndulo con sus respectivas rolleteras y su motor Brown Boveri, Serie 459961 de 12 HP; 4°) Una máquina para hacer dientes de sierra Hanchett, Modelo P, Serie 14, tamaño 109; 5°) Una afiladora de hojas de sierra Marca Armstrong, Modelo 2RH, Serie 9427 con sus respectivos accesorios; 6°) Una afiladora de hojas de sierra múltiple, Volmer, Modelo CNE, Serie 1971; 7°) Una cargadora Caterpillar Modelo 920, Serie 62K4720; 8°) Un grupo de electrógenos Berliet, Tipo LES 840, Eg-218 Motor 32 de 175 Kw; 9°) Bodega móvil del cepillo de Este a Oeste 32

pies, de Norte a Sur, 27 pies, de Este a Oeste 58 pies, de Sur a Norte, 27 pies, de Este a Oeste, 80 pies; de Sur a Norte, 84 pies; de Este a Oeste, 59 pies; de Norte a Sur, 24 pies; de Este a Oeste, 59 pies; de Norte a Sur, 24 pies; de Este a Oeste, 80 pies; de Norte a Sur, 84 pies; estructura de madera y techo de zinc: 10°) Cuatro bodegas de madera de primera, cuadradas de 50 x 230 pies cada una de madera y zinc, bodega edificio de despacho número uno de Este a Oeste 46 pies; de Sur a Norte, 15 pies; de Este a Oeste, 15 pies; de Sur a Norte, 95 pies; de Este a Oeste, 31 pies; de Norte a Sur, 110 pies; estructura de madera y zinc: 11°) Edificio del péndulo y despacho número dos; edificio cuadrado de 45 por 58 pies, estructura de madera y techo de zinc; 12°) Una sierra múltiple Linck, Modelo FSF71, No. 3531, con su motor AS-EA, Modelo MBR-F26, Serie 6491-170.- 55 Kw., de 75 HP, con sus respectivas cadenas con instalaciones completas, bodegas, generadores, piso de concreto, etc.; 13°) Una planta Marca Berliet, Tipo MS 840, Serie 44; 14°) Un péndulo con su rolletera; 15°) Un motor Enclozes, Modelo 254, Serie R-8359,00-224 de 15 HP, existe en la ventolina que alimenta la secadora; 16°) Un péndulo con sus respectivas rolleteras, con su motor General Electric, Modelo 5K215 AN 214, Serie 30 BC A2XP; 17) Una canteadora The Crosby Edge, Serie 3411-S de tamaño 32, con su motor Marca New Man, Modelo D180L/ED24N2BB, Serie J3259401; 18°) Un generador Marca Delco AC, Modelo 1-5278, Serie 63G-65 de 115 Kw.; 19°) Una sierra circular con accesorios, motor marca GMC 6A789998, con instalaciones (galeras, cadenas, material eléctrico); 20°) Un Timber Jack 061 Modelo 360GP; 21°) Un camión Mercedes Benz, Modelo 76, color azul; 22°) Un montacargas Caterpillar Modelo 922, Serie 94-A-3588; 23°) Una partidora Brenta Turil 407712-5200-N8706, con rolletera y una cargadora Marca Caterpillar, Modelo 944-A, Serie 43A5344. Dichos bienes muebles fueron valorados de común acuerdo por las partes en la cantidad de Un Millón Seiscientos Setenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Dos Lempiras con Ocho Centavos y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Ochocientos Setenta y Un Mil Quinientos Veinticuatro Lempiras con Noventa y Nueve Cen-

tavos más intereses y costas del presente juicio civil verbal promovido por el Abogado Renán Pérez, en su condición de Apoderado de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), contra la Sociedad Promotora de Aserraderos, S. A. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos. — Tegucigalpa, D. C., 19 de Septiembre de 1984.

Dario Ayala Castillo
Secretario

Del 26 S. al 8 O. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día lunes quince de octubre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este despacho, se rematará en Pública Subasta, el siguiente inmueble: "Una casa, paredes al frente de piedra de cuña y las interiores de ladrillo, pintadas con pinturas de aceite, enladrillada, con ladrillos de cemento, techos de madera machihembrada, cubierta con tejas, compuesta de: Un comedor, sala, cocina, más otro cuarto interior y una construcción de dos plantas, con paredes de tabla machihembrada, cielos machihembrados, pintados con pintura de aceite, enladrillado con ladrillos de cemento y cubierto con láminas de asbesto; un muro de ladrillo que divide con la propiedad vecina por el lado de la calle; una pila de cemento para contención de agua, con un lavadero y lavatrastos; una acera en el interior, de ladrillo de chicharrón y todo lo construido con su correspondiente canalera de zinc para desagüe y sus servicios: De agua potable, luz eléctrica y sanitario mejoras construidas sobre un solar que se describe así: Mitad del lote de terreno número quince del bloque "C", de la lotificación "Santa Fé", de la ciudad de Comayagüela, D. C., mitad cuyos límites y dimensiones son los siguientes: Al Norte, mediando calle, con bloque "A", de la misma lotificación, cinco metros; al Sur, con lote número dieciséis, del bloque "C", cinco metros; al Este, con la mitad del lote número quince, veinte metros, y; al Oeste, con lote número dieciséis del bloque "C", veinte metros, con un área de cien metros cua-

dados. Hubo la fracción de terreno por compra hecha al señor Jacobo Martínez Flores, mediante escritura autorizada en esta ciudad el primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, ante los oficios del Notario José Ayala Z., encontrándose inscrito el dominio a su favor, con el número 45, Tomo 275, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del departamento de Francisco Morazán, y las mejoras, construidas a sus expensas se encuentran inscritas al margen de dicha inscripción. Dicho inmueble fué valorado de común acuerdo, en la cantidad de Veintiún Mil Lempiras (L. 21,000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Veintisiete Mil Tres Lempiras con Sesenta y Cinco Centavos (L. 27,003.65), más intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo, promovido ante este despacho, por el Abogado Armando Aguilar Cruz, en su condición de Apoderado Legal de La Financiera Metropolitana, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., contra los señores Pablo Tejeda Nieto y Rosa Estela Avila de Tejeda, y se advierte de que por tratarse de primera Licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 6 de septiembre de 1984.

Carlos Octavio Rivas

Del 18 S. al 11 O. 84. Secretario

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la Audiencia del día sábado trece de octubre del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en Pública Subasta, el inmueble que se denomina: "Un solar urbano situado en el Barrio Candelaria de Santa María del Real, que mide sesenta varas por los rumbos Norte y Sur; y veintinueve varas por los rumbos Este y Oeste, y limita: Al Norte, con casa que ocupa el Centro de Salud, calle de por medio; al Sur, con casa y solar de Carlos Bográn; al Este, con solar de Eduardo Antúnez, y; por el Oeste, con solares de Raúl Hernández y Pedro Gallo, calle de por medio. Al margen de dicha propiedad se encuentran las mejoras siguientes: "Construcción de una casa, paredes de adobe, repelladas, artesón de madera de color, aserrada una parte y rolliza la otra.

techo cubierto con tejas, piso de ladrillo mosaico, consta de una sala, dos dormitorios, un corredor y una cocina. Toda la casa mide de Este a Oeste, trece varas con diecisiete pulgadas, y de Norte a Sur, doce varas con diecinueve pulgadas, la sala mide seis varas tres pulgadas por cinco varas con cuatro pulgadas, un dormitorio mide cinco por seis varas, otro dormitorio mide cuatro varas por dos varas con veintinueve pulgadas, el corredor mide ocho varas con dieciséis pulgadas de largo por dos varas con veintinueve pulgadas de ancho, la cocina mide cuatro por cuatro varas, para su ventilación y comunicación la casa tiene seis puertas construcción de madera y cuatro ventanas, también construcción de madera, tiene servicio de agua potable". Inscrito el inmueble a su favor bajo el N° 17, Tomo 25 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancho. Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes, en la cantidad de Doce Mil Lempiras Exactos (Lps. 12,000.00) y se rematará para con su producto hacer efectivo el pago de la cantidad de Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Siete Lempiras con Sesenta y Tres Centavos (Lps. 8,687.63), más los intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo promovido por el Licenciado Orlando García Casco, en su condición de Apoderado Legal de la Cooperativa "Ahorro y Crédito Catacamas", contra los señores José Félix Acosta y Juana María Figueroa de Acosta, y se advierte que por tratarse de primera Licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mencionado inmueble. — Juticalpa, 11 de septiembre de 1984.

Irma Gladys Banegas Sierra

Del 18 S. al 11 O. 84. Secretaria

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día viernes veintiséis de octubre del año en cursu, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este despacho, se rematará en pública subasta el siguiente: inmueble: Lote de terreno denominado como lote "G" desmembrado de la zona comercial número dos de la colonia "QUINCE DE SEPTIEMBRE", ubicada en Toncontin de la ciudad de

Comayagüela, Distrito Central, teniendo como límites y dimensiones los siguientes: al Norte, diecinueve metros con sesenta y cinco centímetros, con lote "F"; al Sur, diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros con lote "H"; al Este, diez metros noventa y nueve centímetros, con lote "B", y al Oeste, diez metros cincuenta y cinco centímetros, mediando calle, con lote número once del bloque "C", todo con una área superficial de trescientas seis varas cuadradas y cincuenta y cuatro centésimas de vara cuadrada en el cual se encuentran las siguientes mejoras: Una casa, paredes de ladrillo de rafón, cimiento y techo de concreto, piso cubierto con ladrillo de cemento, consta de tres dormitorios, dos baños, sala, comedor, cocina, garage, porche, una pila para lavaderos, una pila para trapeador, acera frente a la casa por la parte que da a la calle, el solar está cercado con tapias de ladrillo al lado Este, siendo esta tapia propiedad medianera con la otra casa construida en el lote "B", al Norte el cerco es parte de ladrillo de rafón y alambre tipo malla ciclón, siendo por este rumbo propiedad medianera el cerco descrito con la casa construida en el lote "F" y al Oeste el cerco es con cimiento de ladrillo rafón y sobre éste tiene alambre malla ciclón, también dos portones que sirven de entrada al garage y a la casa, portones hechos de tubo de hierro galvanizado de una y un cuarto de pulgada y alambre malla ciclón, dotada de todos los servicios modernos; y cuyo dominio se encuentra inscrito a favor del exponente con el número ciento setenta y tres, folios del ciento noventa y seis al doscientos ocho del tomo ciento setenta y seis del Registro de la Propiedad inmueble de este Departamento, y fue valorado por el Perito nombrado por este Despacho, en la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 75,000.00) y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,000.00), más los intereses y costas del Juicio Ejecutivo promovido por el Abogado César Augusto Tomé Rápalo, actuando en representación de la señora Inés Alonso de Munguía Payes, contra URBANIZACIONES HASBUN, S. A., representada por el señor José Hasbún Touché. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes del avalúo del mismo, habiendo sido su primer denominación "URBANIZACIONES HASBUN, JOSE TOUCHE Y CIA".—Tegucigalpa D. C., 21 de septiembre de 1984.

Dario Ayala Castillo

Del 29 S. al 24 O. 84. **Secretario.**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día jueves veinticinco de octubre del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Un solar situado a inmediaciones del rastro público y con una extensión superficial de doscientas setenta varas cuadradas y con los siguientes límites: Al Norte, con solar y casa de Salomón Carías, hoy de los herederos del Doctor Larios Córdoba; al Sur, solar municipal, actualmente de Lucas G. Moncada; al Este, mediante calle y costado de la Escuela Estados Unidos; y al Oeste, con márgenes del río Choluteca; encontrándose construida en dicho solar una casa de trece varas de frente por catorce de fondo compuesta de una sala, tres dormitorios, un baño, un cuarto, un comedor, una cocina, una despensa y un pasillo; toda ella con piso de ladrillo de cemento, construida con cimientos de piedra y paredes de ladrillo rafón amarradas con cemento, y las piedras divididas por cancelas de madera, pintada toda ella por dentro y por fuera y con sus instalaciones de agua y luz eléctrica; que hube dicho inmueble por compra que le hice a don Luis F. Castillo el veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta mediante escritura pública autorizada por el Notario Gustavo Adolfo Navarro encontrándose su dominio a su favor con el Número 209, Folios 286 y 287 del Tomo 92 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Dicho inmueble fue valorado por el Perito nombrado de Oficio por este Tribunal en la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO LEMPIRAS (Lps. 33 404.00) y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de TRES MIL LEMPIRAS (Lps. 3 000.00) más intereses y costas del presente juicio ejecutivo promovido ante este Despacho por el señor Raúl Cardona contra la señora Mercedes Romero de Castillo y se advierte que por tra-

tarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1984.

Carlos Octavio Rivas
Secretario

Del 24 S. al 18 O. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la Audiencia señalada por este Juzgado para el día miércoles diecisiete de octubre del año en curso, a las diez de la mañana, se rematará en Pública Subasta, los siguientes inmuebles. **Primero:** Lote de terreno rural, situado en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en el departamento de Cortés, propiamente en el lugar denominado "Los Naranjos", que mide: Al Norte, Ciento Veinte Varas, colindando con Alejandro Ochoa; al Sur, tiene dos colindancias así: Con Feliciano Muñoz Mejía, la cual tiene Trescientas Varas Lineales; y la otra con doña Celia de Bonnet, y mide Cien Varas Lineales; al Este, tiene dos colindancias, así: Con Otilio Muñoz Ramos, con Trescientas Varas Lineales, y con el mismo colindante, con Doscientas Varas Lineales, después de las Cien Varas de que se habló en las colindancias del Sur y Oeste, Seiscientas Quince Varas Lineales, y colinda con terreno baldío, haciendo un total estas medidas de: Diecinueve Manzanas, Seis Mil Quinientas Diez Varas Cuadradas, o sea Catorce Hectáreas y Ocho Centiáreas, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, de la ciudad de San Pedro Sula, en el departamento de Cortés, bajo el Número 255, página 196, Tomo 85-"A", existiendo como mejoras: Un cafetal en actual producción y el resto en pasto de zacate artificial. **Segundo:** Un lote de terreno ejidal, ubicado en el lugar denominado "Nueva Esperanza", dentro del título "Los Naranjos", ubicado en el mismo Municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, con una extensión superficial de Ocho Manzanas y Setecientas Varas Cuadradas de otra limitando así: Al Norte, Doscientas Varas Lineales, colindado con campo baldío ejidal; al Sur, Cien Varas, con propiedad de Pablo Filiú y terreno baldío; al Este, Quinientas Sesenta Varas, con propiedad de Manuel Cruz, y; al Oeste, Seiscientas Varas con propiedad de

Modesto Cardona y Guadalupe Rodríguez, estando inscrito este inmueble en el Registro de la Propiedad, de la ciudad de San Pedro Sula, en el departamento de Cortés, bajo el Número 20, Folio 18 y 19, del Tomo 84-"A", teniendo como mejoras: Cuatro Manzanas de potrero de zacate guinea, dos Manzanas de cafetal, una Manzana de caña de azúcar, una Manzana de piñal, una casa de habitación, construcción de madera de cedro, techo de zinc, piso de madera, con sus respectivas divisiones y corredores. Estos inmuebles y mejoras fueron valorados por las partes de común acuerdo, en la cantidad de Veinte Mil Lempiras (L. 20.000.00) y los mismos se rematarán, para que con el producto de su venta hacer efectivo el pago al Beneficio Toledo, S. de R. L., representado por el señor Eugenio Toledo Herrera, en su calidad de Gerente de dicha Sociedad, más intereses, comisiones y costas reclamados en el Juicio Ejecutivo de dar, que en este Juzgado promovió el Licenciado Eduardo Paz Mejía, como Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil en referencia, contra el señor Catarino Mejía Hernández, en su carácter de deudor de la mencionada empresa, en virtud de Préstamo con Garantía Hipotecaria, hasta por la cantidad de Doce Mil Lempiras (Lps. 12.000.00). Se advierte que por tratarse de Primera Licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos, ya establecido para el remate de los precitados inmuebles.—Siguatepeque, 17 de septiembre, 1984.

Rony Gerardo Sandoval
Secretario

Del 20 S. al 15 O. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la Audiencia del día viernes diecinueve de octubre del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en Pública Subasta, los siguientes bienes: "EVALUACION ACTIVOS "PRETENZA": 1 Nave industrial de 60 mts. x 12 mts. techo de zinc L. 10.000.00; 1 Compresor de Aire Cód. A-4. Serie M3218 T., L. 1.000.00; 1 Puente metálico para grúa de 10 tons., L. 5.000.00; 1 Grúa corrediza de 10 toneladas, L. 1.000.00; 1 Tecla

para la grúa de 10 toneladas,
 L. 1,000.00; 1 Puente metálico para grúa de 20 toneladas, L. 5,000.00; 1 Grúa corrediza de 20 toneladas, L. 1,500.00; 1 Teclé para la grúa de 20 toneladas, L. 2,000.00; 1 Grúa viejera eléctrica de 10 tons. con viga metálica, L. 5,000.00; 1 Prensa hidráulica con motor y rodos transportadores, L. 3,000.00; 1 Banda transportadora, L. 200.00; 1 Conjunto de paneles eléctricos, L. 5,000.00; 6 Moldes para viguetas, L. 3,000.00; 4 Moldes para vigas doble T,
 L. 4,000.00; 16 Piezas de moldes para vigas pretensadas, L. 4,000.00; 1 Vehículo Marca FORD, Serie LA 7DXL L. 2,000.00; Acciones de la Empresa COINSULA, S. A. DE C. V.,
 L. 50,951.33; Solicitudes de Marcas: MUROX, ECOX, BOVEX y PRETEX del 12 de marzo de 1981, L. 500.00; Patentes y Viguetas prefabricadas denominadas: Sistema Estructural Prefabricado N° 2799, del 8 de marzo de 1979, L. 500.00. EVALUACION ACTIVOS "PROCOSA": a) Terreno ubicado en el Barrio Casamata, de esta ciudad, de 80 varas de Norte a Sur, por 21 de Este a Oeste, con una superficie de 1,860 varas cuadradas, cuyas colindancias son: Al Norte, calle de Casamata; al Sur, propiedad de Francisco Valladares Zepeda; al Este, propiedad de Miguel Angel Valladares, y; al Oeste, casa y solar de Carlos Carías. Dicho terreno es parte de los activos de PROCOSA y se evaluó en Lps. 48,000.00. b) Terreno localizado en la parte Sur-Oeste de esta ciudad, con una área de 43176.62 varas cuadradas, cuyos límites son: Al Norte, Lote 4-B de los herederos de María Elisa v. de Ynestroza; al Sur, lotificación de Andrés Reyes Noyola y carretera al Batallón; al Este, "Area cultivada Sur" y lote de Abraham Hilsaca, y; al Oeste, herederos de Emilia Durón. El valor de este terreno es de L. 400,000.00. c) En el terreno anterior se encuentran las siguientes mejoras: Edificio de fábrica, bodega de repuestos, galera de madera, edificio de oficinas, sistemas de agua, drenaje y alcantarillado y muros. El valor de estas mejoras es de
 L. 300,000.00. d) Mobiliario y equipo de oficina, L. 20,000.00. e) Máquina y equipo, L. 215,000.00. f) Equipo rodante, L. 45,000.00. g) 100 Acciones del capital de Arena y Grava, S. A. L. 100,000.00. Resumen: Total Valor Tasación Activos PRETENZA, Lps. 104,651.33. Total Valor Tasación Activos PROCOSA, L. 1,128,000.00.

Total Valor Tasación, L. 1,232,651.33. Y, se rematarán para hacer efectiva la cantidad de Un Millón Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Veinticuatro Lempiras con Treinta y Siete Centavos (Lps. 1,657,324.37), más intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo promovido por el Licenciado Dagoberto Mejía Pineda, en su condición de Apoderado de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), contra las Sociedades Productos de Concreto, S. A. de C. V. (PROCOSA) y Prefabricados y Pretensados, S. A. de C. V. (PRETENZA). Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.— Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1984.

Darío Ayala Castillo

Del 22 S. al 17 O. 84. Secretario

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en Audiencia señalada por este Juzgado para el día martes dieciséis de octubre del año en curso, a las diez de la mañana se rematará en Subasta Pública, los siguientes inmuebles. *Primero*: Un lote de terreno de Veintisiete Manzanas, Tres Mil Varas Cuadradas de extensión superficial, situado en el lugar denominado "Nueva Esperanza", dentro del título ejidal "Los Naranjos", correspondiente al Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en el departamento de Cortés, con las siguientes colindancias: Al Norte, con terreno de Catarino Mejía y Alfonso Maldonado; al Sur, con terreno de Luciano López y Miguel Ulloa, y Río Blanco; al Este, con terreno de Célea de Bonnet, y; al Oeste, con terreno de Manuel Mejía, inscrito en el Registro de la Propiedad, de la ciudad de San Pedro Sula, en el departamento de Cortés, bajo el Número 95. Páginas 92 y 93, del Tomo 101-"A". *Segundo*: Un lote de terreno de Ocho Manzanas de extensión, denominado "Finca Miralagos", ubicada en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, limitada de la siguiente manera: Al Norte, con propiedad de Catarino Mejía; al Sur, Este y Oeste, con parte del mismo terreno "Miralagos"; encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad antes mencionada bajo el N° 503, Folio 425, Tomo 106-"A". *Tercero*: Lote de terreno de Veinte Manzanas, Cuatro

Varas Cuadradas más Noventa y Siete Centésimas de Vara Cuadrada, con los siguientes límites: Al Norte, con propiedad o lotes identificados con las Letras "P" y "G"; al Sur, con propiedad de Pablo Feliú; al Este, con propiedad del terreno, del cual se desmembra, carretera de por medio, y; al Oeste, con propiedad del terreno, del cual se desmembra, identificado este inmueble en el plano respectivo, con la Letra "H", y en el cual también consta su relación y medidas. El cual figura inscrito bajo el Número 83, Tomo 80, del Registro de la Propiedad antes referida. *Cuarto*: Un lote de terreno, situado en la Aldea El Edén, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en el departamento de Cortés, con las siguientes colindancias y dimensiones: Al Norte, Ciento Ochenta y Nueve Metros, Treinta y Nueve Centímetros, con propiedad de Benjamín Zelaya; al Sur, Ciento Noventa y Cuatro Metros, Sesenta y Nueve Centímetros, con propiedad de Pablo Feliú; al Este, Ciento Veintiséis Metros Sesenta y Seis Centímetros, y propiedad de Concepción Zelaya, y; al Oeste, terreno de Benjamín Zelaya, dicho inmueble tiene forma triangular y una extensión total de Dieciséis Mil Trescientas Cuarenta y Dos Varas Cuadradas, y se encuentra inscrito bajo el N° 18, del Tomo 116, del Registro de la Propiedad del Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés. *Quinto*: Tres lotes de terreno ubicados en la Aldea denominada "La Jutosa", jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, con las siguientes características, límites y colindancias: 1°—De dos manzanas de extensión, limitado: Al Norte, con Otilio Muñoz; al Sur, con propiedad de Gabriel Osorio; al Este, con propiedad de Tomás Castellanos, y; al Oeste, con propiedad de Gregorio Arriaga, encontrándose como mejoras: Una construcción de bloques de cemento, techo de zinc, piso de cemento, de dieciocho pies de frente por veinte pies de fondo, teniendo cultivado todo el terreno con árboles de cafeto. 2°—Dos Manzanas de extensión superficial, colindando así: Al Norte, con propiedad de Gregorio Arriaga; al Sur, con propiedad de Atilio Ramos; al Este, con propiedad de Jesús Orellana, y; al Oeste, con propiedad de Catarino Mejía Hernández, cercado y cultivado de árboles de cafeto. 3°—Terreno de Siete Manzanas de extensión superficial, limitado al Norte: Con pro-

propiedad de Francisco Ochoa; al Sur, con propiedad de Gregorio Arriaga; al Este, con propiedad de Tomás Castellanos, y; al Oeste, con propiedad de Catarino Mejía Hernández, debidamente cercado, encontrándose como mejoras: Una parte cultivada de árboles de café y otra parte de pasto. Estas tres propiedades descritas anteriormente, no tienen antecedentes inscribibles y se encuentran en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en el departamento de Cortés. Inmueble y mejoras que fueron valoradas en la cantidad de Ciento Treinta Mil Lempiras

(Lps. 130.000.00), de común acuerdo y los mismos se rematarán para que con producto de la venta hacer efectiva al Beneficio Toledo, S. de R. L., la cantidad de Cien Mil Lempiras (Lps. 100.000.00), más intereses, comisiones y costas reclamadas en el Juicio Ejecutivo de dar, que en este Juzgado promovió el Licenciado Eduardo Paz Mejía como Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil antes mencionada, contra el señor: Catarino Mejía Hernández. Se advierte de que por tratarse de Primera Audiencia o Licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos. — Siguatepeque, 17 septiembre, 1984.

Rony Gerardo Sandoval

Del 20 S. al 15 O. 84. Secretario

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la Audiencia del día treinta de octubre del corriente año, a las diez de la mañana, se rematará en Pública Subasta el siguiente inmueble: "Una casa de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, construida de paredes de adobes, techo de teja, dividida en tres piezas, con su corredor interior, cocina y demás dependencias, ubicada en su correspondiente solar, al extremo Oriente de la Plaza, siendo los límites de dicha casa: Al Sur, con casa y solar de Esteban Molina, hoy de Pedro A. Molina y Francisco Mata; mediando calle, al Norte, con casa y solar de don Hipólito Agasse, mediando pared; al Este, con casa y solar del mismo Agasse, mediando pared, y; al Oeste, con el Templo y Plaza de la ciudad mencionada. La pieza a rematarse se refiere donde en la actualidad está instalado el BANASUPRO, de la ciudad de San Marcos de Colón,

departamento de Choluteca. Y se encuentra en la Cláusula Primera, Literal a) de la Escritura Cuarenta y Uno (41) autorizada en esta ciudad capital, el 7 de septiembre de 1944, por el Notario Francisco C. Interiano e inscrita a favor del señor José J. Portillo, bajo el número 131, página 33 al 335 del tomo XLII del Libro de Registro de la Propiedad de Choluteca, departamento de Choluteca. Dicho inmueble se valoró por el Perito, en la cantidad de Veinte Mil Trescientos Doce Lempiras con Noventa y Un Centavos (L. 20.312.91). Y, se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Veintidós Mil Setecientos Sesenta y Seis Lempiras con Veinticinco Centavos. Más intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo promovido por la Abogada Elizabeth Chiuz Sierra, en su condición de Procurador General de la República, contra Mario Enrique Agüero Navarro, en su condición de Curador de la herencia yacente, que a su muerte dejara el señor José Ramón Portillo Osorio. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 17 de septiembre de 1984.

Dario Ayala Castillo

Del 2 al 26 O. 84. Secretario

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley consiguientes, hace saber: Que en la demanda ejecutiva promovida por el Abogado Jorge Misael Mejía apoderado del Banco El Ahorro Hondureño, S. A. contra el Sr. Luis Arturo Valladares Almendárez, se ha señalado Audiencia de Remate para el día martes seis de Noviembre de Mil novecientos Ochenta y Cuatro a las diez de la mañana en que se celebrará la subasta pública del bien inmueble siguiente: "Tres caballerías y media que se descomponen de la siguiente manera: a) Una caballería con tres cuartos de caballería, y b) Otra caballería con tres cuartos de caballería situadas en el sitio proindiviso de Azacualpa, jurisdicción del Departamento de Olancho, municipio de Juticalpa, que tiene los límites siguientes: Al Norte, con sitio de Catacamas; al Sur, sitio de Santa María; al Este, terrenos nacionales; y al Oeste, montaña nacional. Al margen del asiento se encuentran las siguientes mejoras: Acotamiento de un lote de terreno

de doce manzanas con alambre espigado a cuatro hilos; cultivado con zacate de grama, limitado: Al Norte, Este, anteriormente descrito; al Sur, Este y Oeste, con propiedades de los mismos declarantes. Acotamiento de un lote de noventa manzanas con alambre espigado a cuatro hilos, cultivado con zacate natural, limitado así: Al Oriente, con el Río Guayambre; al Norte, con el Caserío de La Laguna; y por el Sur y Oeste, con propiedades de los solicitantes. Acotamiento de un lote de terreno de veinte manzanas con alambre espigado a cuatro hilos, cultivado con zacate natural de grama, limitado: Al Occidente, con el río Seale; por el Norte, Sur y Este, con propiedades de los declarantes. Acotamiento de un lote de terreno de ciento dos manzanas con alambre espigado a cuatro hilos, limitando: Al Norte, con río Seale, camino real que conduce a Danlí; al Este, con propiedades de los declarantes; y al Oeste, con terreno libre. Construcción de dos corrales, con raja de mordaza de cuarenta varas en cuadro. Una troja para almacenar maíz con teja, rajadas de ocho varas de largo por seis de ancho. Una casa de bahareque, techo de teja, maderas rollizas, de dos piezas de seis por diez una de ellas y la otra de seis por cinco con dos corredores de quince varas de largo por tres de ancho; cocina ancha de seis por cinco con teja y paredes de bahareque y piso de tierra. Un cafetal de cuatro manzanas, cultivado con cocos y café en plantío". Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el No. 247 Folios 299 y 300 del Tomo XIII del Registro de la Propiedad y Mercantil del Departamento de Olancho; habiendo sido valorado de común acuerdo para el caso de remate en la cantidad de OCHENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 80.000.00) y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (Lps. 62.480.00), intereses y costas del juicio que el señor Luis Arturo Valladares Almendárez, es en deber al Banco El Ahorro Hondureño, S. A. y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 1º de octubre de 1984.

Dario Ayala Castillo

Del 6 al 30 O. 84.

Srio.

TIPOGRAFIA NACIONAL